

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CP-PR001-FO4
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 00
		FECHA: 14-Nov-2019

PROPOSICIÓN No. 737 DE 2024
12 de junio de 2024

APROBADA EN:

CONCEJO DE BOGOTA 11-06-2024 05:57:24 Al Contestar Cite Este Nr.:2024IE10125 O 1 Fol:1 Anex:0 ORIGEN: 201 OFICINA 201/BARRIOS BERNAL ANDRES GIOVANNI DESTINO: SECRETARIA GENERAL/VIZCAINO SOLANO LUZ ANGELICA ASUNTO: RADICACION PROPOSICION JUNIO 2024 OBS: —

TEMA: Seguimiento al Acuerdo 909 de 2023

FACULTADES: De conformidad con lo establecido en los artículos 52, 53 y 54 del Acuerdo 741 de 2019 “*Por el cual se expide el Reglamento Interno del Concejo de Bogotá D.C.*”; respetuosamente se solicita a los honorables concejales de la Corporación aprobar la siguiente proposición:

FUNCIONARIOS CITADOS: Secretaría Distrital de Educación, Secretaría Distrital de Gobierno, Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, Secretaría de Integración Social y Secretaría Distrital de Gobierno.

FUNCIONARIOS INVITADOS: Contraloría de Bogotá, Veeduría Distrital, Personería de Bogotá.

OTROS INVITADOS:

CUESTIONARIO:

1. Informe, ¿Qué acciones desarrollan los colegios distritales orientadas a concientizar a los niños, niñas y jóvenes sobre la importancia de desaprender conductas machistas?
2. Indique, ¿Qué acciones desarrollan los colegios distritales orientadas a concientizar a los niños, niñas y jóvenes sobre la importancia de desaprender conductas de violencia de género y abusos hacía las mujeres?
3. Informe, ¿Qué acciones desarrollan los colegios distritales orientadas a concientizar a los niños, niñas y jóvenes sobre la importancia de desaprender las conductas basadas en la violencia contra las personas feminizadas?
4. Con base en las preguntas 1, 2 y 3, ¿Cómo se ha complementado dichas acciones en virtud del Acuerdo 909 de 2023?
5. Indique, cuáles han sido los incentivos que se han dado en la creación y promoción de los semilleros escolares en virtud de:
 - a. Visibilizar y desnaturalizar los estereotipos y roles de género socialmente asignados.
 - b. Promocionar el desaprendizaje del machismo y la construcción de masculinidades no violentas.
 - c. Visibilizar la relación entre machismo, discriminación y violencia en los entornos escolares, familiares, laborales y sociales.

Proposición No. 737 del 12 de junio de 2024

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CP-PR001-FO4
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 00
		FECHA: 14-Nov-2019

- d. Indique que se ha hecho en los colegios privados en relación con estas estrategias.
6. Informe, ¿Qué estudios se han llevado a cabo para la determinación de las temáticas a abordar en los semilleros de acuerdo al rango etario?
 7. Informe, ¿Cuál ha sido el rol de los padres de familia en la determinación de las temáticas a abordar en los semilleros?
 8. Indique, ¿Cuál ha sido el rol de los padres de familia en la creación y promoción de los semilleros en virtud del Acuerdo 909 de 2023?
 9. Informe, ¿Cuántos semilleros escolares se han creado en el año 2023 y lo que va del año 2024? Discrimine la información por localidad, colegio, tipo de semillero, nombre de semillero, número de participantes y las temáticas abordadas.
 10. Indique, ¿Cuál es el proceso previsto para la creación y participación por parte de la comunidad educativa en estos semilleros?
 11. Certifique si para ser parte de los semilleros se requiere de un permiso previo por parte de los padres/tutores de los estudiantes.
 12. Informe, ¿Qué actividades requieren un permiso previo e informado de los padres de familia para la participación de los estudiantes?. En caso de existir un modelo, remítase.
 13. Indique, ¿Cómo se socializan las temáticas abordadas en estos semilleros a los padres de familia?
 14. Describa, ¿Cómo han sido los procesos de acompañamiento pedagógico a docentes de colegios distritales con el fin de que puedan estructurar las actividades y contenidos que se abordan en los semilleros de desaprendizaje del machismo?
 15. Describa, ¿Cómo han sido los procesos de acompañamiento pedagógico a los estudiantes de colegios distritales con el fin de que puedan estructurar las actividades y contenidos que se abordan en los semilleros de desaprendizaje del machismo?
 16. Describa, ¿Cómo han sido los procesos de acompañamiento pedagógico a los padres de familia de colegios distritales con el fin de que puedan estructurar las actividades y contenidos que se abordan en los semilleros de desaprendizaje del machismo?
 17. Indique, ¿Cómo se ha implementado y coordinado la estrategia de creación y promoción de los semilleros escolares para desaprender conductas machistas?

Proposición No. 737 del 12 de junio de 2024

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CP-PR001-FO4
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 00
		FECHA: 14-Nov-2019

18. Indique, ¿Cómo se ha implementado y coordinado la estrategia de acompañamiento pedagógico a las instituciones educativas y a los alumnos vinculados a los semilleros escolares para desaprender conductas machistas?
19. De acuerdo con la pregunta 18, indique, ¿Si se ha tenido en cuenta a los padres de familia en el desarrollo de la estrategia de acompañamiento pedagógico?
20. Certifique si a la fecha se ha realizado alguna actividad en cumplimiento del artículo 5 del Acuerdo 909 de 2024. En caso afirmativo remita dicho informe.
21. Indique ¿Cuál es el objetivo principal de la educación sexual y reproductiva en los colegios (distritales y privados) y cómo se asegura que se cumpla de manera adecuada?
22. Informe, ¿Cuáles son los programas y talleres de educación sexual y reproductiva que se adelantan por parte de la Secretaría de Educación Distrital en los colegios (distritales y privados) de la ciudad?
23. Indique, ¿Cuáles son los contenidos de los programas y talleres de educación sexual y reproductiva adelantados por la Secretaría de Educación Distrital en los colegios (distritales y privados) de la ciudad?
24. Sírvase informar ¿Qué estándares o criterios se utilizan para desarrollar el contenido de los programas de educación sexual en los colegios (distritales y privados)?
25. Explique, ¿Qué estudios previos se llevan a cabo para la construcción de los talleres y programas de educación sexual y reproductiva en los colegios?
26. Indique ¿Qué papel cumplen los padres de familia en la decisión del contenido sexual presentado a sus hijos en el colegio?
27. ¿Qué protocolos existen para revisar y aprobar el material educativo sobre temas sensibles como la educación sexual antes de que sea utilizado en las aulas? ¿Los padres de familia tienen alguna representación en esa revisión?
28. ¿Qué tipo de capacitación reciben los profesores para abordar adecuadamente la educación sexual en el aula?
29. ¿Cómo se garantiza que los materiales de educación sexual sean inclusivos y respetuosos con todas las edades?
30. ¿Qué medidas se han tomado para evaluar el impacto psicológico y emocional que causan las clases sugestivas e hipersexualizadas de educación sexual que se están dando en los colegios de la ciudad?

Proposición No. 737 del 12 de junio de 2024

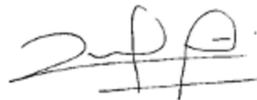
 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CP-PR001-FO4
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 00
		FECHA: 14-Nov-2019

31. Indique si, la Secretaría de Educación tiene conocimiento del tipo de clases de educación sexual que se están dando en las Instituciones educativas de la capital. ¿Este conocimiento es previo o posterior a la impartición de la clase?
32. ¿Cómo se equilibra la necesidad de proporcionar información precisa y necesaria con la sensibilidad cultural y moral de la comunidad escolar?
33. ¿Quién fue el responsable de la creación y aprobación de la clase de educación sexual que se realizó en la institución educativa de Fontibón?
34. ¿Qué medidas se tomaron frente a los responsables de la clase de educación sexual sugestiva que se les dictó a menores en el colegio de la localidad de Fontibón?
35. ¿Cuántos semilleros LGBTQ+ hay en los colegios de Bogotá? Indique en cuáles colegios y desde qué año se crearon
36. ¿Qué actividades se están realizando por parte de los semilleros LGBTQ+ en los colegios de la ciudad y cuánto presupuesto es invertido anualmente en los mismos?
37. En relación con el Acuerdo 909 de 2023, indique ¿Cuándo los semilleros dejaron de ser en contra de las conductas machistas, de lucha contra la violencia basada en género y los abusos a las mujeres y las personas feminizadas, a ser semilleros LGBTQ+?
38. Indique, ¿Cuál es la diferencia entre los semilleros propuestos en el Acuerdo 909 de 2023 y los semilleros LGBTQ+?
39. En caso de existir una diferencia entre los semilleros propuestos en el Acuerdo 909 de 2023 y los semilleros LGBTQ+, indique, ¿Cuál es el fundamento legal y normativo para el desarrollo de los semilleros LGBTQ+?

Cordialmente,



ANDRÉS BARRIOS BERNAL
Concejal de Bogotá D.C.



DANIEL FELIPE BRICEÑO MONTES
Concejal de Bogotá D.C.